



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000348-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la firma en el menor tiempo posible del Convenio para la aplicación de los Planes de Zona en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000348, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la firma en el menor tiempo posible del Convenio para la aplicación de los Planes de Zona en Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

En 14 de diciembre de 2007 se publicaba la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

En aplicación de esta ley, y con carácter piloto, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León firmaban el 15 de diciembre de 2008 el Convenio, por el que se financiaban 31 proyectos, con una ayuda pública de 16.000.000,00 € para una inversión de 21.800.000,00 €.



Así mismo, en aplicación de la citada ley, el 10 de diciembre de 2009 se firmaba otro Convenio, por el cual se financiaban otros 17 proyectos de carácter experimental, con una inversión total prevista de más de 15.000.000,00 €.

El Boletín Oficial del Estado publicaba el 4 de febrero de 2011 el Protocolo suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, con una inversión prevista de 330.000.000,00 €.

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado 28 de julio los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,277 millones de euros.

En el mes de noviembre de 2011, el Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León “confiaba” en que antes de finalizar el año 2011, se firmara el Convenio, para la aplicación de los 28 planes de zona en Castilla y León.

El 24 de enero de 2012, el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente decía a la Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería de Castilla y León que se firmarían en breve.

El grupo Parlamentario Popular afirmaba que antes del 1 de julio de 2012 se firmarían los citados Convenios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Que en el menor plazo posible, se firme el Convenio para la aplicación de los Planes de Zona en Castilla y León.**

**2.º- Que en los presupuestos para la Comunidad Autónoma 2012, se consigne la cantidad de 32.000.000,00 € para la ejecución efectiva de los 28 planes de zona”.**

Valladolid, 2 de abril de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda